



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA - ZARAGOZA

2504

EDICTO

Edicto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda) Zaragoza, relativo al P.O. 62/2010

En fecha 15 de marzo de 2013, se dictó sentencia por esta Sala en el recurso contencioso-administrativo nº 62/10 C interpuesto por el Procurador D. José Andrés Isiegas Gerner, en nombre y representación de VODAFONE ESPAÑA, S.A. y, como parte demandada el AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SEROS (HUESCA), representado por la Procuradora Dña. Patricia Peiré Blasco, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO: Primero.- Estimar el recurso contencioso-administrativo nº 62/10 y declarar la nulidad de la resolución del Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de la Serós publicada en el B.O.P. de Huesca el 31 de diciembre de 2009 y de la Ordenanza Fiscal nº 16: tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por empresas de telefonía móvil”.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimientos de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados.

En Zaragoza, a 19 de abril de 2013. La Secretaria Judicial, María Purificación Martín Montañés